



Sección Judicial

Remates

HUGO RUESGA

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil N° 8, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Hugo Ruesga, designado en autos Moyano, Patricia Mabel S/Quiebra, exp. 43.302, rematará EL 13 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 11:30 HS., en la Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca.; el 50% indiviso de propiedad de la fallida del lote de terreno edificado ubicado frente al camino Grumbein-Ing. White (Ruta 252) de la ciudad y partido de Bahía Blanca; Plano 7-194-80, Parcela 2d, Manzana 5, Chacra 328; Superficie 5463,66 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, sección D, chacra 328, Parcela 2d; Partida 007-139726-2; matrícula N° 81.386 de Bahía Blanca (7); Al contado. Señal 10%, comisión 1,5% + IVA, sellado 1%, aporte Ley, en dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Desocupado. Revisar 8/2/12 de 12 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro de los Estrados del Juzgado. B. Bca., 30 de diciembre de 2011. Blas Facundo Antolí, Secretario.

C.C. 388 / ene. 16 v. ene. 20

MARTÍN DARÍO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, autos: "Fucile Domingo José c/ Cavallo Carlos Alberto y otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 59144 hace saber que el Martillero Público Martín Darío Trusso, CUIT 20-22735287-7, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 9 HORAS, en Av. Rivadavia N° 17931 Morón (Col. Martilleros de Morón), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle General Paz N° 192 del Partido de Merlo, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: II; Secc.: P, Mza.: 28 Parc.: 3, Matrícula 39595 Partida 072-091444, ocupado por Fernando Fabián Contreras, con su madre Susana Emma Teresa Castellana y su hermano Luis Germán Contreras en carácter de inquilinos según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob.: \$ 13.116,60 al 11/11/10, Municip.: \$ 213,77, al 25/10/10, ABSA: \$ 633,75, 20/11/10. Visitas: 14 de febrero de 9 a 11 hs. Base: \$ 126.991,09. Señal: 15%. Comisión: 3% c/p. Sellados 1% en efectivo. Los concurrentes se identificarán para poder asistir a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Fucile Domingo José, CUIL 20-60032891/4 (actora) Cavallo Vicente Alberto, DNI 17323205 (demandada). Morón, 15 de diciembre de 2011. Verónica V. Ariaza Irigoyen, Auxiliar Letrada.

Mn. 60.012 / ene. 17 v. ene. 19

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a MARÍA DEL VALLE AYBAR, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Trenque Lauquen, 29 de diciembre del 2011. Resuelvo:

Revocar la Suspensión del juicio a prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 7925, a María del Valle Aybar (argentina, soltera, instruida, desocupada, nacida el 21 de abril de 1985 en Catamarca (Capital), DNI 31.648.641, Tel. 02392-15520045, domiciliada en calle Carmen Granada N° 1065 de la ciudad de Trenque Lauquen, hija de Norma Beatriz Aybar (v)) por los delitos de Desobediencia y Lesiones Leves en Concurso Real (Arts. 239, 89 y 55 del CP), acaecido el día 30 de mayo de 2010 en la localidad de Trenque Lauquen, en perjuicio de la administración de justicia y Armando Omar Ribelotta. Notifíquese a ambos Ministerios y a la imputada por edicto, firme que sea, comuníquese. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Trenque Lauquen, 29 de diciembre de 2011. Manuela Figueroa, Auxiliar Letrada.

C.C. 324 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del señor Juez Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría Única a cargo del Dr. Eduardo Aníbal Longhi, sito en Almirante Brown N° 2241 del Departamento Judicial Mar del Plata, comunica que en autos "Pereyra Justa s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Expte. N° 4906/2010, con fecha 18 de noviembre de 2011, se ha declarado la quiebra indirecta la Sra. PEREYRA JUSTA, DNI 3.661.068, con domicilio en Bouchard N° 9488 Dpto. 2, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida, y que se le hagan a ésta. Se hace saber que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el art. 202 de L.C.Q. Publicar edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta ciudad, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de L.C.Q.). Se hace saber que el síndico designado en autos es el Contador Antonio Celi, con domicilio en Av. Libertad N° 3255 P. 6° Dto. "G" de Mar del Plata. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2011. Eduardo A. Longhi, Seretario.

C.C. 318 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del señor Juez Dr. Alberto Vidal, Secretaría Única, sito en Almirante Brown N° 2241 del Departamento Judicial Mar del Plata, comunica que en autos "Cerato Adolfo Francisco s/ quiebra (Pequeña)" Expte. N° 108764/2011, con fecha 9 de septiembre de 2011, se ha declarado la quiebra de ADOLFO FRANCISCO CERATO, L.E. 5.299.284 con domicilio en calle Jujuy N° 1697 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, dictándose las siguientes medidas: Mar del Plata, 9 de septiembre de 2011... Resuelvo: 1) Decretar la quiebra de Cerato Adolfo Francisco, LE N° 5.299.284, con domicilio en calle Jujuy N° 1697 de esta ciudad... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces.. 12) Fijar las siguientes fechas para el período informativo: El día 2 de marzo del 2012 el plazo límite para que los acreedores presentan al

Síndico los pedidos de verificación. El día 18 de abril de 2012 para la presentación del informe General. 14) Ordenar la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad, efectuándose sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522). Regístrese..." Fdo. Dr. Alberto Vidal. Juez en lo Civil y Comercial. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en Av. Libertad N° 3255 P. 6° Dto. "G" de Mar del Plata, con días de atención miércoles, jueves y viernes, en el horario de 15 a 19 hs. Mar del Plata, 20, de diciembre de 2011. Andrea E. Broeders, Prosecretaria.

C.C. 319 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia L. de la Silva sito en calle Colón 151, piso segundo, Morón, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados, "PIEDRABUENA IGNACIO s/ quiebra", que con fecha 11 de noviembre de 2011 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 16 de febrero de 2012, para que los acreedores del fallido presenten ante el síndico los respectivos pedidos de verificación y los artículos justificativos de los mismos (arts. 200 y 32 de la Ley 24.522) en el domicilio de la calle Rivadavia 18170, Piso 1ro. Oficina 4 de Morón: 2) Designar fecha para la presentación de los informes individuales y general para los días 3 de abril y 18 de mayo de 2012 (arts. 35 y 39 Ley 24.522 respectivamente). El auto que ordena el presente edicto dice: "Morón, 28 de septiembre de 2010.. 8) Oportunamente líbrense los edictos correspondientes para sus publicaciones durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Sucesos de Ituzaingó" del Partido de Ituzaingó, sin necesidad de previo pago (art. 89 LCQ)... Dra. Susana Graciela Pedemonte. Juez (PDS) y Morón, 11 de noviembre de 2011. Gabriela Fernanda Gil. Juez." Morón, 23 de diciembre de 2011. Dr. Felipe Fracchia, Auxiliar Letrado.

C.C. 321 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, comunica en autos: "Abraham, Ricardo J. y otros s/ quiebra (Pequeña)" Expte. N° 5583, que con fecha 23 de agosto de 2011 se ha decretado la apertura de la quiebra de RICARDO JOSÉ ABRAHAM, con domicilio real en calle 64 N° 2510, de MARTA PATRICIA ANA CERIONI, con domicilio real en calle 64 N° 3039, 2do "H", y de LILIANA NELIDA MARÍA CERIONI con domicilio real en calle 64 N° 2510, todos de la ciudad de Necochea, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 7 de marzo de 2012 ante el Síndico C.P.N. Matías Raúl Civalé, en el domicilio de calle 63 N° 2854 de esta ciudad, los días martes, miércoles y jueves 10:00 a 12:00 hs., Teléfono (02262) 426285, e-mail: estmariucci@xigma.com.ar, quien deberá presentar los informes individuales hasta la fecha 25 de abril de 2012 y el infor-

me general hasta la fecha 13 de junio de 2012. Necochea, 22 de diciembre de 2004. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

C.C. 328 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad. cita JOSÉ LUIS FRANCO, DNI N° 27.084.936, argentino, nacido el día 15 de enero de 1979, hijo de Osvaldo José y de Mabel Teresa Camerano, con último domicilio conocido en calle Los Duraznos 5220, de la localidad de Mar del Plata, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: “San Nicolás, 14 de diciembre de 2011. Atento a los informes obrantes a fs. 281 y 291v. y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado José Luis Franco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura (cfr. Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri. Juez”. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia de declararlo rebelde y expedirse orden de captura. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de diciembre de 2011. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 471 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-014402-09 caratulada “Juez de oficio s/ Posible Comisión de delito” de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sito en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, cita y emplaza a JUAN CARLOS PARCEY, con último domicilio conocido en calle Martín Estrada N° 824 de Bahía Blanca; a que a primera audiencia concorra a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 planta baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele declaración testimonial en lo presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: “Bahía Blanca, 28 de diciembre del 2011... Asimismo, publíquese edictos a fin de emplazar a Juan Carlos Parcey a que se haga presente en esta Fiscalía a primera audiencia: Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal”. Bahía Blanca, 28 de diciembre de 2011. Santiago R.M. Davila, Secretario.

C.C. 445 / ene. 18 v. ene. 24

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dra. Paula Andrea Capucchio; cita por diez días a los herederos del Sr. MARIO EDUARDO CASTELLI a tomar intervención y estar a derecho en los autos “Varela Silvia Mabel y otros c/ Castelli Mario Eduardo y otros s/ Acción meramente declarativa y de carácter previo”, Expte. N° 3511, bajo apercibimiento si no lo hicieren de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 341 del C.P.C.C.). San Nicolás, a los 23 días del mes de septiembre de 2011. César Eugenio Mena, Abogado Secretario.

C.C. 470 / ene. 18 v. ene. 19

POR 1 DÍA – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita por diez días a ROMERO JUAN O. a tomar intervención y estar a derecho en los

autos “Banco Integrado Departamental Coop. Ltda. (Su Quiebra) c/ Romero Juan O. su Sucesión s/ Cobro Ejecutivo”, (Expte. N° 68.623), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor en turno que corresponda. San Nicolás, 15 de abril de 2011. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado.

C.C. 469

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, Sec. Única del Dep. Judicial de La Plata, sito en calle Goenaga N° 990 de Magdalena; cita y emplaza por diez días a FERREIRA, JOSÉ A. y a quienes se consideren con derecho sobre el lote identificada catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Quinta 117, del partido de Magdalena, Medidas y Linderos: mide 84,50 m al N. lindando con terreno badío; 86,60 m al E y O, linda con terreno badío; y 84,30 m al S, linda con terreno baldío; Superficie: no cita. Designado según título como Quinta 27; para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados “Galarza, Alvina Ester c/ Ferreira, José A. s/ Usucapión” bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Magdalena, 21 de diciembre de 2011. Gisela Laura Casamiquela, Juez de Paz del Partido de Magdalena.

L.P. 15.188 / ene. 18 v. ene. 19

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, sito en calle Urquiza N° 74, 1° piso, Centro Cívico: Juez Titular Dra. Rosana Pérez, Secretaria del autorizante, que en los autos caratulados “Lanin S.A. s/ Concurso Preventivo de Grupo Económico” - Expte. N° 111470/1; se comunica a fojas 3777/3778/3778 vta, se comunica por Sentencia Interlocutoria N° 399 Villa Mercedes, San Luis, veintuno de noviembre de dos mil once; con la siguiente resolución: “Autos... y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Poner en marcha el procedimiento de salvataje (Art. 48 LCQ y modificatorias) de las empresas LANIN SAN LUIS S.A. y LANIN SACIF, abriendo en cada expediente concursal un registro de interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la y/o las concursada/s a efectos de formular propuesta/s de acuerdo preventivo. 2) Ordenar al Sr. Síndico en funciones la publicación de edictos por tres (3) días en un diario de circulación masiva local, en un diario de circulación masiva de la Provincia de Buenos Aires; y, en uno de circulación masiva nacional, como así también en los respectivos Boletines Oficiales a efectos de dar a conocer a los interesados la apertura de procedimiento de salvataje/cramdown... 3) Fijar el día 30 de diciembre de 2011 como fecha de vencimiento y/o cierre de inscripción del registro de interesados, haciendo conocer a estos últimos que como requisito de admisibilidad en el mismo acto de inscripción deberán depositar el importe de \$ 500,00 (pesos quinientos) autorizado a erogar estimativamente en concepto de gastos de publicación edictal. 4)... Protocolícese. Notifíquese.” Fdo. Dra. Lilian Ivonne Villar, Juez Subrogante. A fojas 3788 se ha dictado la siguiente Resolución: Villa Mercedes, San Luis, 16 de diciembre de dos mil once “En virtud de los argumentos vertidos, dispongo fijar el día veinte de abril de 2012 el plazo de vencimiento y/o cierre de inscripción del registro de Interesados para la presentación de posibles oferentes, conforme lo ordenado en la Sentencia Interlocutoria N° 399 de fecha 21/11/2011”. Firmado: Dr. Gerardo González, Juez

Subrogante. Se hace saber que el Síndico actuantes el CPN Horacio Francisco Melano, con domicilio en calle Tucumán N° 73, 1° Piso, Oficina 6 de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis. Secretaria: Dr. Osvaldo Daniel Pela, Villa Mercedes (S.L.), 22 diciembre de 2011. Osvaldo Daniel Pela, Secretario.

C.F. 30.027 / ene. 18 v. ene. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. María Fernanda Nuevo, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 Piso 3° de San Isidro, en autos caratulados Giuliano Julia Teresa c/ Caruso, Domingo s/ Ejecutivo, cita a los Señores CLAUDIA ROSANA CARUSO; ALEJANDRO JAVIER CARUSO, SILVANA VERÓNICA CARUSO, para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 13 de diciembre de 2011. María Teresa Pomilio, Secretaria.

C.F. 30.032 / ene. 18 v. ene. 19

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Bahía Blanca, cita a herederos de AGUSTÍN PALLOTTI y a quienes se consideren con derecho a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días sobre el inmueble designado como: Parcela 28, Manzana 47, Sección B, Circunscripción I, Partida 16909, Inscripto en Folio 1023/1924, de Bahía Blanca, en los autos: “González Margarita y otro c/ Pallotti Carlos Segundo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión”, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes en turno de este Departamento. Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2011. María D. Frías, Secretaria.

B.B. 59.352 / ene. 10 v. ene. 23

POR 10 DÍAS – El Juzgado Civ. y Com. N° 8 de Bahía Blanca cita y emplaza por diez días a CARLOS AUGUSTO PRONSATO y a quienes se consideren con derecho al lote sito en B. Blanca, Circ. I; Sección C; Manz. 220; Parc. 17; Partida 56.556, cuya Usucapión pretenden en autos “Muñoz Eduardo Manuel y otra c/ Pronsato Carlos Augusto s/ Prescripción Adquisitiva” Expte. 46471, para que en el plazo de diez días tomen intervención en los mismos bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Bahía Blanca, 29 de diciembre de 2011. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 56.025 / ene. 16 v. ene. 27

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la localidad de San Nicolás, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se intenta usucapir, sito en calle Isla Soledad N° 180, Villa Canto, de la ciudad de La Emilia, para que en el plazo de diez días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del CPCC); en autos caratulados “ROMERO FERNANDO ARCADIO c/ CANTO ALFREDO s/ Prescripción Adquisitiva” (Expte. 103.570). San Nicolás, 05 de diciembre de 2011. Mariela A. Benigni, Abogada Secretaria.

S.N. 75.440 / ene. 18 v. ene. 19